

MODIFICACIÓN DE BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS
CONVOCATORIA NACIONAL
“PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE BIENES PÚBLICOS PARA EL AGRO 2024”

Se modifican las Bases de la presente convocatoria en el siguiente numeral:

2.1.3 ADMISIÓN, letra b) Admisión técnica

Donde dice:

“1. Relación con el sector Silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional.”, se incorpora un pie de página N° 11 bis, que señala:

11bis. No se considerarán propuestas relacionadas con el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, aquellas que tengan como propósito generar productos/servicios/procesos de los siguientes sectores o casos particulares: Cosmética y nutraceuticos, Acuicultura, Agricultura urbana, Cannabis, Agua potable rural y Vacunas para humanos en base a materia prima del sector.

